

CIRCULAR No. 015
1 de febrero de 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: APERTURA DE LA PLATAFORMA HUMANO PARA LA EVALUACION DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DECRETO 1278 DE 2002 VIGENCIA AÑO 2024

Mediante la presente se informa que se encuentra habilitada la plataforma Humano para subir las concertaciones de evaluaciones de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución 00126 de 15 de enero del 2024 de la Secretaría de Educación de Santa Cruz de Lorica, en la cual se socializan los parámetros, metodología y fechas de evaluación de anual de desempeño año 2024. De igual manera se informa que también se encuentra habilitada la plataforma para evaluación a Docentes en periodo de prueba 2024 según la resolución 0127 de 15 de enero de 2024

A la fecha, los Directivos Docentes y Docentes deben estar en la etapa de definición y concertación de los criterios e instrumentos necesarios para la recolección de la información y el seguimiento a los compromisos que se establecen entre el evaluador y el evaluado para la evaluación anual 2024 de acuerdo con la Guía 31 y 10 del Ministerio de Educación Nacional.

En coherencia, Se recomienda ir diligenciando en la plataforma Humano soporte lógico las concertaciones realizadas con sus equipos de trabajo para la evaluación anual de desempeño año 2024 bajo el siguiente código:

626: Evaluación Docentes y Directivos EADL 2024
627: Evaluación periodo de prueba Docentes 2024

Es importante verificar como evaluador, que todos los Docentes a su cargo estén asignados a su institución. Para ello, se enviará a sus correos el listado que contiene la relación entre los evaluados y evaluadores establecidos en la entidad territorial. En caso de encontrar inconsistencias, por favor informar a la Secretaría de Educación Municipal.

Agradecemos el cumplimiento y gestión de los procesos institucionales.

Cordialmente,



LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Z. Negrette
Revisó: J. Rueda
Aprobó: L. Suárez